Re: Respuesta solicitud: Entrega Información DAP-Ayudas Técnicas Aprobados, Facturados y Entregados

RYF RYF <interventoriasryf@gmail.com>

Mar 09/05/2023 16:54

Para:Lizeth Jahira Gonzalez Vargas <alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co>

CC:Diana Paola Vasquez Quintero <paola.vasquez@gobiernobogota.gov.co>;Esmeralda Gonzalez Londono <esmeralda.gonzalez@gobiernobogota.gov.co>;RYFSAS@GMAIL.COM <ryfsas@gmail.com>

1 archivos adjuntos (465 KB)

BASE DE DATOS BENEFICIARIOS Corte Mayo 9- CPS 325-22.xlsx;

Respetada Alcaldesa:

Por medio de la presente y de acuerdo a la solicitud realizada por el FDLB nos permitimos manifestar:

1 - Base de datos de Personas con Discapacidad de la localidad de Bosa y sus respectivos DAP – Ayudas Técnicas aprobados en comité:

Al presente correo se anexa la Base de Datos del Registro Unico de Participantes -RUP- del CPS 325-2022 enviada el día de hoy por el ejecutor SAJARAC y en la cual están incluidas las 436 personas que fueron presentadas a los Comités de Aprobación.

2 - Para los ingresos al Almacén desde Interventoría se realizó la verificación de los dispositivos y se elaboró el acta en el cual se relacionaron las personas con discapacida a las cuales se les estaba aprobando el dispositivo por cumplir con las características técnicas, especificaciones de prescripción y la decisión del Comité de aprobación. Estas actas fueron enviadas vía correo electrónico junto con la factura aprobada por la Interventoría a la Alcaldía Local a través de las profesionales de apoyo a la supervisión y la factura del Ejecutor y los registros fotográficos , documentos que fueron los soportes para realizar los ingresos al Almacén de la Alcaldía Local.

El registro del número de factura, número de ingreso y de egreso al almacén lo realiza el ejecutor en la Base de Registro único de participantes y estos datos serán revisados por interventoría en el proceso de verificación de la calidad del dato contra las actas, facturas y soportes del almacén de la Alcaldía Local durante la revisión técnica que se hace de los soportes de las entregas y de los seguimientos de los DAP.

En la base que entrega el ejecutor el día de hoy estos datos no se han incluido pero es importante tener en cuenta que hacen parte de los datos propios de esta base y debe ser entregada totalmente diligenciada.

3 - Base de datos de la relación de entrega y fecha de seguimiento realizado a cada uno de los 400 beneficiarios de los DAP – Ayudas Técnicas aprobados en comité:

En la base que se anexa en ejecutor ha ido registrando las entregas y se tiene el siguiente consolidado:

- 378 personas con discapacidad a las cuales se les realizó entrega del 100% de los DAP aprobados y no requirieron ningún ajuste.

- 14 usuarios con entrega parcial de los dispositivos y se encuentra la silla de ruedas en proceso de ajuste para adecuación y adapación a su capacidad funcional, medidas antropométricas o solicitudes especiales de acuerdo a gustos propios del usuario.

- 6 usuarios a quienes se les realizó la fabricación y compra de los DAP aprobados y en la llamada de contacto a la familia para concertar la fecha de entrega la familia informó su fallecimiento.

- 2 usuarios a quienes se les realizó la fabricación y compra de los DAP aprobados y en la llamada de contacto a la familia para concertar la fecha de entrega la familia informó el traslado del sitio de vivienda a otra ciudad.

- 1 usuario que no recibió el DAP - cojín antiescaras en neopreno- porque no se le aprobó silla de ruedas sino mantenimiento a la misma. Este usuario no accedió a entregar la silla para mantenimiento refiriendo que ya está muy deteriorada.

- 3 usuarios se encuentran repetidos.

- 11 usuarios fallecidos a los cuales no se les elaboró los DAP dado que su fallecimiento fue informado por la familia previo a este proceso.

- 3 usuarios no aprobados en Comité siendo la principal razón el mal uso dado al DAP entregado en vigencia anterior.

Teniendo en cuenta los tiempos en los cuales se debió realizar las entregas y los seguimientos de los DAP, desde el ejecutor se informó a Interventoría y en la presentación del cronograma de la prórroga en el Comité se recomendó dar prioridad a este proceso, por lo cual el proceso administrativo y técnico que deben realizar las profesionales para diligenciar en la base los datos de las entregas y hacer el registro de los resultados del seguimiento en la base está en proceso como se observa en la base adjunta y deberá estar realizado cuando se inicie la verificación de los soportes por parte de Interventoría.

Como se aprobó el día de ayer en el comité extraordinario, entre hoy y mañana se realizarán 61 seguimientos pendientes por ejecutar.

Es de aclarar que mediante correo electrónico del 5 de mayo de 2023, interventoría dio respuesta y emitir concepto sobre el ingreso de los elementos para los 400 usuarios mínimos a cumplir en el contrato del operador, sobre la revisión y aprobación de las carpetas interventoría avalo al 100% los documentos correspondiente hasta la etapa de visitas de vulnerabilidad y prescripción con todos sus soportes, sobre los soportes de entrega y visita de seguimiento interventoría se encuentra en revisión lo cual conlleva un tiempo prudencial como es de conocimiento por el FDLB en los contratos anteriormente ejecutados.

El día de mañana una vez culmine el Comité de Seguimiento la Interventoría solicita realizar una reunión junto con el Ejecutor y Alcaldía Local para establecer el cronograma a seguir para el proceso de liquidación de los contratos.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO YEPEZ GOMEZ

Representante Legal

El lun, 8 may 2023 a la(s) 15:31, Lizeth Jahira Gonzalez Vargas (alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co) escribió:

Respetado señor Carlos Yépez, Cordial Saludo.

Por medio del presente y teniendo en cuenta las obligaciones contraídas por el contratista, en el desarrollo del Contrato de Prestación de Servicios Secop II No. 325-2022 CTO-CPS (71550), cuyo objeto consiste en: "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, SUMINISTRO, ENTREGA Y SEGUIMIENTO DE ASISTENCIAS DE PERSONAL – AYUDAS TÉCNICAS EN LA LOCALIDAD DE BOSA", se solicita que la interventoría RYF Consultoría SAS BIC en cumplimiento de sus contractuales derivadas de la ejecución del contrato de interventoría No.327-2022 cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CELEBRADO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NO. FDLBOSALIC 001-2022 (71550) "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, SUMINISTRO, ENTREGA Y SEGUIMIENTO DE ASISTENCIAS DE PERSONAL – AYUDAS TÉCNICAS EN LA LOCALIDAD DE BOSA solicite que Soluciones Ortopédicas Sajarac Suministros y Servicios SAS entregue:

1. Base de datos de Personas con Discapacidad de la localidad de Bosa y sus respectivos DAP – Ayudas Técnicas aprobados en comité.
2. Base de datos que contenga el aval de la interventoría y respectiva facturación e ingreso al almacén del FDLB de los DAP – Ayudas Técnicas aprobados en comité por cada uno de los 400 beneficiarios
3. Base de datos de la relación de entrega y fecha de seguimiento realizado a cada uno de los 400 beneficiarios de los DAP – Ayudas Técnicas aprobados en comité.

Esto con el fin que la interventoría certifique que se realizó el respectivo procedimiento de facturación e ingreso al almacén del FDLB y se garantizó la entrega completa de los elementos a los beneficiarios de acuerdo con los establecido en el Lineamiento para el otorgamiento de dispositivos de asistencia personal, no incluidos en el plan de beneficios, sexta edición de la secretaria Distrital de Salud. La siguiente información se requiere para el día 09 de mayo de 2022 antes del mediodía teniendo en cuenta el contrato 325 de 2022 finaliza el 10 de mayo de 2022 y se debe garantizar el cumplimiento de las acciones derivadas del mismo

Agradezco la atención prestada,

--
Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Lizeth Jahira Gonzalez Vargas
ALCALDE LOCAL

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente